

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que la parte demandante arrió constancia de trámite de citación para diligencia de notificación personal. A Despacho, 25 de agosto de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Esther Marina Vargas Vargas
Demandada	Jorge Enrique Del Toro Vélez
Radicado	05 001 31 03 006 2018 00151 00
Sus. No. 632	Incorpora documento – Requiere demandante.

Se incorpora al expediente la constancia de trámite de citación a la diligencia de notificación personal del demandado, la cual fue devuelta; sin embargo, no se manifiesta la razón de la devolución.

Por lo anterior, se requiere a la parte demandante para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, allegue constancia del motivo de la devolución del envío, o proceda a enviar nuevamente citación a la diligencia de notificación del demandado a la **Carrera 81 A No. 33 A - 32 de Medellín**; se repite, con la advertencia a la parte demandada, que debe comunicarse con el despacho, o ejercer los medios de defensa que estime pertinentes, por medio del correo electrónico del juzgado, a saber: ccto06me@cendoj.ramajudicial.gov.co; y la parte actora debe armar prueba de lo indicado, en el término referido, so pena de declarar el desistimiento tácito.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase.



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ**

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 26/08/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. 129



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**